

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Causas de la informalidad tributaria en los agricultores de Palta
Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020

Tesis para optar el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Valderrama Portella, Estefania Angelica

Asesor:

Viru Hermenegildo, Javier

Código ORCID: 0000-0002-6998-0102

CHIMBOTE - PERÚ

2022

Índice general

Índice general.....	1
Índice de tablas.....	iii
Palabras clave.....	iv
Título.....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Introducción.....	1
Metodología.....	10
Resultados.....	12
Análisis y Discusión.....	20
Conclusiones.....	22
Recomendaciones.....	23
Referencias bibliográficas.....	25
Anexos y Apéndice.....	30
Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable causas de la informalidad tributaria.....	30
Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable causas de la informalidad tributaria.....	31
Anexo 3. Instrumento de recolección de datos.....	32

Índice de tablas

Tabla 1 Validación por juicio de expertos del instrumento de medición de la variable causas de la informalidad tributaria.	11
Tabla 2 Coeficiente de confiabilidad del cuestionario de la variable causas de la informalidad tributaria.	11
Tabla 3 La Sunat programa charlas sobre el cumplimiento del pago de tributos.	12
Tabla 4 La Sunat programa charlas sobre los diferentes impuestos.	13
Tabla 5 La Sunat programa charlas sobre la importancia de tributar.	13
Tabla 6 Considera el pago de sus tributos equitativos.	14
Tabla 7 Sus impuestos van dirigidos a la realización de obras.	14
Tabla 8 Cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido.	15
Tabla 9 Paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades.	15
Tabla 10 Los agricultores saben cómo calcular sus tributos.	16
Tabla 11 Existen trámites engorrosos para cumplir con el pago de sus tributos.	16
Tabla 12 Existen pagos engorrosos para realizar su formalización.	17
Tabla 13 Los impuestos no son los adecuados e inequitativos con los ingresos.	17
Tabla 14 No se realizar el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos.	18
Tabla 15 Nivel de educación tributaria.	18
Tabla 16 Nivel de conciencia tributaria.	19

Palabras clave

Tema	Causas de la informalidad tributaria
Especialidad	Contabilidad

Keywords

Topic	causes of tax informality
Specialty	accounting

Línea de investigación del VRL. (RCU N° 4201-2019-USPCU)

Línea de investigación	OCDE		
	Área	Sub área	Disciplina
Tributación.	Ciencia Sociales	Economía y Negocios	Economía

Research line of VRL. (RCU N° 4201-2019-USPCU)

Línea de investigación	OCDE		
	Área	Sub área	Disciplina
Táxion	Social Sciences	Economy and business	Economy

Título

“Causas de la Informalidad Tributaria en los agricultores de Palta
Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.”

“Causes of Tax Informality in The hass Avocado Farmers of the
Ricofresh Company, Huaura, 2020.”

Resumen

La investigación tiene como objetivo conocer las principales causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020. La investigación es de tipo básica, nivel descriptivo, diseño no experimental, transeccional, las técnicas utilizadas son la encuesta y el análisis documental, la cual para aplicarlo se validó por el juicio de expertos y la confiabilidad se midió con el estadígrafo del Alfa de Cronbach, la población estará conformado por 60 agricultores. Como resultado se obtuvo que los factores que causan la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020, está determinado por la falta de charlas que permita la orientación sobre el cumplimiento de tributos, el pago de diferentes impuestos, el cálculo de los tributos y concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de tributar, de acuerdo al 63.3% de los investigados; para el 43.3% de los investigados consideran que el pago de los tributos no son equitativos, y el mal uso de los impuestos pagados los cuales no son destinados a la realización de obras de acuerdo al 58.3% de los investigados.

Abstract

The objective of the research is to know the main causes of tax informality of Hass avocado farmers from the company Ricofresh, Huaura, 2020. The research is of a basic type, descriptive level, non-experimental, transactional design, the techniques used are the survey and documentary analysis, which to apply it was validated by expert judgment and reliability was measured with the Cronbach's Alpha statistician. , the population will be made up of 60 farmers. As a result, it was obtained that the factors that cause the tax informality of the Hass avocado farmers of the Ricofresh company, Huaura, 2020, are determined by the lack of talks that allow guidance on tax compliance, the payment of different taxes, the calculation of taxes and making taxpayers aware of the importance of paying taxes, according to 63.3% of those surveyed; For 43.3% of those investigated, they consider that the payment of taxes is not equitable, and the misuse of the taxes paid, which are not destined to carry out works, according to 58.3% of those investigated.

Introducción

1. Antecedentes y fundamentación científica

De acuerdo a los antecedentes internacionales, se presenta las siguientes investigaciones, donde:

Herrera (2018) realizó su investigación en Ecuador, concluyó que en que la recaudación de Ecuador con respecto de América Latina, ha alcanzado en el 100% lo que señala que la evasión se debe a las clases sociales y fines políticos, Además compara que en el Ecuador la recaudación aumento considerablemente, a pesar de que es una recaudación regresiva.

Por otro lado, Ochoa (2015) realizó su investigación en Ecuador, concluyó que la evasión y la elusión tributaria es muy representativo, pero disminuyo por los controles cruzados entre el Servicio de Renta Internas y el servicio general de aduanas, dado que con una verificación posterior determina si hay coincidencia entre los documentos de importación con valor agregado y con los perfiles de riesgo para importadores y agentes afianzados de aduanas, el porcentaje de evasión tributaria a disminuido, siendo aspectos de coyuntura económica.

Jara (2016) en su investigación realizada en Ecuador, concluyó que los contribuyentes desean pagar sus impuestos y conocen, pero además tienen la predisposición de seguir aprendiendo a cerca del pago de sus tributos, pero conocen que deben aportar en forma general y entre todos; pero no es suficiente para que cumplan con sus obligaciones, saben que la autoridad competente está trabajando sobre el incrementar la cultura tributaria y generar confianza en los contribuyentes.

Basurto (2015) en su investigación realizada en Ecuador, expreso que la fuentes de trabajo está determinado por los negocios informales, por lo que sería importante fomentar los valores tributarios, con las cuales sientan la seguridad que sus tributos pagados serán bien invertidos.

Con respecto a los antecedentes a nivel nacional, Huaraz (2019) en su investigación realizada en Lima – Perú, concluyó que los valores tributarios son buenos, muy poco cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que los pagos de los tributos son pocos, y que no están lo suficientemente motivados para cumplir con sus tributos.

Quinde (2018) en su investigación realizada en Piura – Perú, concluyó que no se da la

influencia en la evasión tributaria en los comerciantes madereros; quienes evaden el régimen tributario, que pocos emiten comprobantes de pago, muchos desconocen con realizar sus pagos, y no consideran una abstención dolosa, considera incumplimiento no pagar, esto se debe a que la SUNAT no actúa con rapidez para detectar los tributos. Huaquia (2017) en su investigación realizada en Huaraz – Perú, concluyo que es necesario e importante que reciban información de parte de la SUNAT; ddo que es de suma importancia para que puedan cumplir con sus obligaciones, porque el desconocimiento del pago de sus tributos incrementa la evasión del pago de impuestos. Giraldo (2016) en su investigación realizada en Huaraz – Perú, concluyo que el no pago de sus tributos se relaciona negativamente en la obtención de impuestos y las causas son por deseos de tener mejores ingresos, la falta de información, esto esta relacionado por lo poco claras que son las normas emitidas, y el poco tiempo que tienen para tributar, y el no saber acogerse a los regímenes tributarios, esto se agrava aún más por la falta de valores de parte de los comerciantes.

Astete (2018) en su investigación realizada en Lima – Perú, concluyo que existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la decisión de cumplimiento fiscal, de igual manera se evidencio relación directa entre la conciencia tributaria negativa y la decisión de cumplimiento, asociación muy baja entre la conciencia tributaria positiva y la decisión de incumplimiento fiscal, mostrando asociación mínima entre la conciencia tributaria positiva y la decisión de incumplimiento.

Omote (2017) refiere que la evasión tributaria incide en los deberes tributarios lo cual se traduce en la poca recaudación de impuestos, generando caos e inseguridad, limitando las posibilidades económicas, esto se debe a que muchas personas pensando que no están cometiendo una ilegalidad al no pagar sus tributos, esto se debe a que perciben que el estado no está utilizando adecuadamente sus tributos; puesto que piensan que el estado no hace un buen uso de sus tributos, por lo que puede generar inconvenientes en las actividades públicas, esto se debe a que las normas y leyes son vulnerados por los micro y pequeños empresarios, los cuales dejan de pagar tributos.

Duran y Rodríguez (2017) en su investigación realizada en Cajamarca – Perú, concluyo la asociación entre las variables se está dando de manera negativa que existe relación negativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, la mayoría

reconoce que al no pagar sus impuestos están incurriendo en evasión tributaria y que solamente la tercera parte de los comerciantes cumplen con presentar su declaración jurada de acuerdo a sus ventas. Finalmente, con respecto a los antecedentes internacionales, Agurto (2018) en su investigación realizada en Huacho – Perú, expresa que el actuar de manera adecuada influye en el no cumplir con el pago de los tributos, y esto se debe a la pocos valores y conciencia tributaria de los contribuyentes entre los impuestos que no pagan es el impuesto predial.

Benites y Cochachin (2016) en su investigación realizada en Huacho – Perú, concluyo que la falta de valores tributarios influye en la recaudación de tributos de los contribuyentes, esto se debe a que se genera principios, valores y actitudes y conocimiento de las normas y estas son cumplidas de manera voluntaria por parte de los contribuyentes, como el pago de los plazos previstos por la administración lo que propicia una contribución efectiva.

Con respecto a la Fundamentación científica, Pérez (2018) menciona que la informalidad se origina de diferentes maneras, dentro de ello tenemos el régimen normativo opresivo lo cual son las altas tasas de tributos y costos laborales; encontramos el costos de las inscripciones de las entidades; la carencia de capacidad de supervisión del gobierno, la carencia de conciencia de los ciudadanos y educación por lado del gobierno o la entidad recaudadora, en que deben de capacitar para informar que beneficios trae formalizarse. Se debe adecuar los costos de la formalización para disminuir la informalidad. Así mismo, las empresas informales son las que no se encuentran constituidas y menos llevan contabilidad o emiten comprobantes de pago.

BCRP (2016) Menciona que la informalidad es una de las fuentes que ayudan a potenciar las evasiones tributarias. Además, según el INEI, se conoce como actividad informal cuando no tiene registro en la entidad encargada de recaudar los impuestos, sea esta que desarrolla sus actividades de manera independiente o dependiente.

2. Justificación de la investigación

La investigación se da con el propósito de conocer las principales causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh,

Huaura.

De tal modo, la investigación es importante porque dará respuesta a las interrogantes planteadas en el informe, con la cual se realizará las conclusiones y recomendaciones que permitan dar solución a los problemas teniendo como beneficiados al estado, a los contribuyentes y a la comunidad, dado que permitirá mejorar la recaudación de impuestos a través de la mejora de la formalización tributaria.

3. Problema

La presente investigación presenta como problema general ¿Cuál es el nivel de informalidad tributaria en los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020? del cual se derivan los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de educación tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020?; ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020?.

4. Conceptualización y operacionalización de la variable

Conceptualización de la variable.

Con respecto a la “Informalidad tributaria” según el INEI (2019) señala que se encuentra únicamente en las empresas de familias, son aquellas entidades que son pequeñas en lo cual las autoridades gubernamentales no tienen mucho control sobre ellas. De tal manera, esta variable está constituida por 2 dimensiones, con respecto a la primera dimensión educación tributaria la Sunat (s/f) menciona que las administraciones tributarias que realizan las recaudaciones de los tributos a nivel del Gobierno nacional, tienen ciertas áreas especializadas a dar educación especializada para fomentar y fortalecer una excelente educación tributaria en su respectivo territorio. Además, existen muchas experiencias educativas que se encuentran implementando en los países como Brasil, el Salvador, etc. Por otro lado, hoy en día aquellos países son partes de una red de educación tributaria que se encuentra creada en el periodo 2008.

Por otro lado, la Sunat (2020) menciona que es un procedimiento en que ayuda a que las personas desde temprana edad puedan desarrollar actitudes que regulen su acción

y cumplimiento frente al estado, en donde poner mucha importancia en el sentido debidamente relacionado con la acción social, y su asociación con gastos del estado y perjuicio que lleva los fraudes y las corrupciones fiscales que existe en la entidad. Así mismo es un procedimiento de aprendizaje o enseñanza que se encuentra basada en tres ejes lo cual es la ciudadanía, valores y la cultura tributaria.

Montiel , Peña , & Martinez (2020) menciona que, así como se encuentra formado las enseñanzas de los ciudadanos como las matemáticas, comunicación, idiomas, entre otras más materias sustanciales, es muy necesario formar valores éticos y deberes constitucionales, en el interior de las personas, lo cual se debe de incorporar la cátedra tributaria básica, en la orientación del por qué, para qué de los impuestos. Así mismo, la parte técnica se lo deja a los a los contadores o expertos, pero el marte fundamental de la importancia y a necesidad deben de conocerlos todos los ciudadanos. Además, como un anhelo que debe de llegar las consecuencias de la educación de los tributos, es que la cancelación de los tributos salga del compromiso de sus familias; en lo que no origina en que el gobierno gaste millones sumas de dinero en las publicidades en donde hacen recordar a los contribuyentes y ciudadanos la cancelación de sus impuestos, deberían ser los padres que deben de educar a sus hijos sobre el pago de los impuestos y se replique en generación en generación.

Por consiguiente, el indicador “charlas sobre los Impuestos” según, SRI (2016) menciona que son un tipo de tributo que se cancela por ser parte de una comunidad, en diferencia a los demás tributos que se cancelan a cambio de los servicios que se ha recibido lo cual tenemos a las tasas y contribuciones. Por otro lado, la Sunat (s/f) señala que es la cancelación obligatoria de una cierta cantidad económica de acuerdo a ley, de acuerdo a lo establecido por el gobierno para que se cubran los desembolsos que se necesita para que se cumplan sus finalidades. Con respecto al indicador cultura fiscal la SUNAT (2020) menciona que es un conjunto de actitudes, valores e ideas que ayudan a inspirar y dirigir el accionar de los contribuyentes con relación a las actividades fiscales, de igual manera, Alvarado (2019) menciona que para que se tenga una cultura fiscal positiva, los ciudadanos necesita percibir que los tributos que se cancela son equitativas, otorgándole a nuestra capacidad económica y que son usadas

de forma racional, honesta y transparente.

Finalmente con respecto al indicador Finalidad fiscal de los impuestos, la Sunat (s/f) menciona que la administración tributaria tiene como fin primordial la administración de los tributos del estado, así mismo también administra los tributos que se encargan por ley o conforme a lo convenido institucionalmente, otorgado así los recursos que se necesitan para solventar fiscalmente y que la macroeconomía se encuentre estable. Del mismo modo, SRI (2016) menciona que la finalidad de los impuestos es de cubrir los gastos que realiza el gobierno en bienestar a la sociedad es por ello, que los ciudadanos deben de tener un conocimiento sobre donde va dirigido sus impuestos ya que estos son utilizados para la realización de obras, proyectos o que las entidades públicas brinden servicios de calidad a los ciudadanos.

Por otro lado, con respecto a la segunda dimensión “conciencia tributaria”, la Sunat (2012) menciona que consiste en las creencias y actitudes de los contribuyentes que ayudan a motivar las voluntades cancelar sus tributos de los usuarios. Además, se define también como los conocimientos de sentido común de los usuarios que utilizan para tomar acciones o posición frente a los tributos: el primero es concientizar en el cumplimiento de sus tributos de los contribuyentes; a las conductas de las personas sobre los impuestos y el segundo la formación de números, cultura, lógicas clasificaciones y orientaciones de la conducta del ciudadano frente al impuesto el cual se le puede llamar cultura tributaria.

De tal manera, la Sunat (2020) menciona que la conciencia tributaria son las perspectivas que tiene las personas para tomar acciones o tomar posición frente a los impuestos. Por otro lado, los valores tributarios, es las acciones cognitivas y acciones, creencias de las personas sobre las normas tributarias y las actitudes definen el comportamiento frente a sus obligaciones, del mismo modo, Bonell (2015) indica que los sujetos contributivos con sus obligaciones, responsabilidades y deberes que se tienen, en lo que participan en el gasto público, mediante la cancelación de sus impuestos. Además, las personas sin importar su edad contribuyen con el estado de manera inconsciente, es por ello que estado tiene la responsabilidad de buscar el conocimiento competente de los sujetos contributivos de la importancia.

Con respecto al primer indicador “valores de los contribuyentes”, Felipe (2012) indica que los sujetos contributivos tienen sus propias razones para respaldar o cumplir con los deberes tributarios así mismo influye mucho sus valores que tienen de su ética personal. Además, estos valores se encuentran moldeados, modulados, examinados, cuando los ciudadanos lo comparan con sus valores cívicos. Del mismo modo, Valero, Ramírez de Egeñez, & Moreno (2008) menciona que los valores en cada persona se encuentran establecida desde pequeños, en que nos otorgan la conducta de cómo actuar para lograr las finalidades que se requiere, en otras palabras los valores ayuda a que se realicen bien las cosas. Así mismo, en el interior de la ética tributaria existen valores que siempre se encuentran presentes en los contribuyentes los cuales son: puntualidad; solidaridad; compromiso; responsabilidad.

Siguiendo con el segundo indicador “actitudes frente al impuesto”, Timaná & Pazo (2014) mencionan que hay acciones que establecen los sujetos contributivos que cancelan sus tributos de acuerdo a lo establecido, la incertidumbre y la forma que los contribuyentes contribuye con el estado, todo ello se encuentra relacionado con un sistema tributario en lo que se entiende como se determina los impuestos. Además, estas acciones influyen en la conducta de las personas que tributan la moral tributaria; la confianza en el estado; educación tributaria. Por ello, Cobo (2003) recalca que todos los contribuyentes tienen sus actitudes a ciertas circunstancias o personas en un cierto tiempo. Además, las actitudes son las formas de reaccionar a un cierto estímulo que se encuentra originado ya sea por los acontecimientos, normas o acciones. Así mismo, se compuestas por tres elementos lo cual son cognitivo, emocional y conductual.

El tercer indicador “cultura tributaria”, según la Sunat (2020), menciona que son acciones, conocimientos y valores que comparte todos los miembros de una ciudad, sobre los tributos o las observaciones de las leyes que se aplican en el territorio peruano, lo cual nos conllevan a que se cumplan de manera permanente y voluntariamente el deber tributario en base las acciones éticas. De igual manera, Rodríguez (2011), enfatiza que la cultura tributaria es todo lo que uno recuerda cuando olvidamos todo lo que nos han enseñado, en donde también se resalta que se encuentra conformado como un estilo de vida, conocimientos, conductas y actitudes adquiridas

que sirven automáticamente, de manera aparente natural y promedia.

Por ello, en el cuarto indicador “trámites engorrosos”, Montiel , Peña , & Martinez (2020) menciona que el sistema tributario debe de ser un instrumento fácil en que proteja y otorgue un buen crecimiento a la economía del territorio peruano, así mismo esto se construye tomando confianza en el gobierno, en donde deben de otorgar normas oportunas, que se entiendan y sean precisas, así mismo que su único objetivo no sea incentivar la formalidad sino con ello originen progreso para la población. Del mismo modo, Matteucci (2020) menciona que es muy preferible a que se tenga una estructura tributaria simple a que se tenga una compleja, ya que al momento que sea simple los tramites son más fáciles para los contribuyentes, así mismo también se reduce los costos.

El quinto indicador “la compleja legislación tributaria”, Alava (2020), indica que las normas que se aplican en acciones de la economía, del medio ambiente, tributos, contribuciones, seguridad social, en que originan a que sea muy costoso formalizarse. Así mismo, a todo ello se le añade la carencia de controles y los medios para que se cumplan todas las acciones del estado, de tal manera , Montiel , Peña , & Martinez (2020), menciona y refuerza la teoría, que en una economía global en que se encuentra caracterizado por cambios constantes, tiende a marcar la diferencia en que las normas sean más razonables o excesivas que gravan los impuestos, todo ello origina a que los contribuyentes no sean incentivados para que contribuyan, así mismo también origina a que no exista una competencia justa en el mercado.

Matteucci (2020) menciona que es por ello que se realiza la siguiente pregunta ¿Por qué las normas son demasiadas complejas? Y una de las respuestas seria que el legislador y el reglamentado, tienen la intención que en su materia debe de abarcar la gran parte de supuestos que impidan al contribuyente que pueda dejar la normatividad. No obstante, esto perjudica a su administración y luego a su fiscalización.

Siguiendo con el sexto indicador “impuestos elevados”, Alava (2020) menciona que los impuestos que se aplican en las entidades, dificultan a los pequeños comerciantes a que estos se encuentren lucrativos. Del mismo modo, la Sunat (2020) menciona que el impuesto es cuyo pago en que no origina una contraprestación directamente con el

gobierno, Así mismo, el tributo es todo lo que graba la renta de las personas naturales como a las entidades o personas jurídicas lo cual el tributo se determina de manera anual.

Finalmente, en el séptimo indicador “Falta de controles y medios para que se hagan cumplir las regulaciones”, Matteucci (2020), menciona que dentro uno de los factores que originan aquellos excesivas de normas, es por la administración tributaria, ya que ellos no tienen la capacidad de recursos que necesita para investigar las evasiones tributarias. Además, los trabajos de fiscalización no abarcan el total de los administrados, motivo por el cual se debe de efectuarse selectivamente, es por ello que los recursos entregados para el trabajo de la fiscalización son menos. Solórzano (2011) menciona que el contribuyente realizando cálculos le sale más barato las sanciones de evadir que pagar su impuesto, es por ello, que el contribuyente evade ya que no existe controles por parte de la administración.

Operacionalización de la variable

La conceptualización de informalidad tributaria según, BCRP (2016) Menciona que la informalidad es una de las fuentes que ayudan a potenciar las evasiones tributarias. Además, según el INEI, una cierta unidad productiva se llama informal cuando no se encuentra registrado en la administración tributaria, ya sea este un colaborador dependiente, independiente o entidad. Por otro lado, la variable se operacionaliza a través de la escala de 20 ítems, donde se conoció las principales causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020, las cuales se midió a través de la Educación tributaria, conciencia tributaria.

5. Hipótesis

El acto de medir un fenómeno para describirlo no requiere la hipótesis, por lo tanto, los estudios descriptivos carecen de hipótesis.

6. Objetivos

La investigación presenta como objetivo general: Determinar las causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020. De tal manera, se derivan los siguientes objetivos específicos: Describir el nivel de educación tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020; Conocer el nivel de conciencia tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.

Metodología

7.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación que se aplicó fue básico, porque partió de un marco teórico y se mantuvo en este con la finalidad de ampliar los conocimientos científicos.

Diseño de investigación

La investigación fue descriptiva porque se describió las características del fenómeno objeto de estudio y los resultados se mostraron a través de tablas, no experimental porque se observó las variables en su contexto real sin manipularlos, de corte transversal porque se obtuvieron los datos en un solo momento.

7.2 Población y muestra

Población

La población estuvo representada por 60 agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.

7.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

La encuesta se utilizó para obtener la información que nos permitió conocer de manera objetiva y real la situación actual del comportamiento de la variable y las causas de la informalidad tributaria.

Se empleó la técnica de análisis documental, donde se consultó tesis, libros, revistas, que nos permitió construir las teorías que sirvan de base para el desarrollo

de la investigación y poder plantear nuestra matriz de operacionalización.

Instrumentos

Como instrumento se empleó el cuestionario el cual, nos permitió obtener los datos de los encuestados para procesarlo analizarlo y mostrar los resultados.

La validez del instrumento se realizó por juicios de expertos donde se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 1

Validación por juicio de expertos del instrumento de medición de la variable causas de la informalidad tributaria.

N°	Apellidos y nombres del experto	Valoración cuantitativa	Criterio o Juicio
01	Francisco Rafael León Cavero	19	Valido, aplicar
02	Carlos García Soto	18	Valido, aplicar
03	Tito Armando Jara Pajuelo	18	Valido, aplicar

Fuente: Elaboración propia

Por consiguiente, la evaluación del cuestionario de la variable causas de la informalidad tributaria se realizó por juicio de expertos en lo cual se utilizó a (03) profesionales expertos en el desarrollo de investigaciones quienes efectuaron su valoración cuantitativa obteniendo promedio de 18, con lo que se infiere que tiene una buena validez.

Por otro lado, para medir la confiabilidad del instrumento se realizó mediante el estadígrafo del alfa de Cronbach.

Tabla 2

Coefficiente de confiabilidad del cuestionario de la variable causas de la informalidad tributaria.

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,972	20

Fuente: Base de datos del SPSS 25

Los resultados obtenidos Utilizando el Alfa de Cronbach fue de 0,972, cuyos resultados se visualizan en la tabla 3, se infiere que la confiabilidad interna del instrumento para la variable trabajo en equipo es óptima y se aplicó.

Resultados

Se realizó un análisis descriptivo de la data obtenida mediante los instrumentos de recolección de datos.

Resultados de las afirmaciones de la dimensión educación tributaria

Tabla 3

La Sunat programa charlas sobre el cumplimiento del pago de tributos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.0%
Casi siempre	5	8.3%
Algunas veces	14	23.3%
Casi nunca	3	5.0%
Nunca	38	63.3%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 3 se percibe que el 63.3% del total de investigados percibe que la Sunat nunca programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos; el 23.3% del total de investigados percibe que la Sunat algunas veces programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos; el 8.3% del total de investigados percibe que la Sunat casi siempre programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos; el 5% del total de investigados percibe que la Sunat casi nunca programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos.

Tabla 4

La Sunat programa charlas sobre los diferentes impuestos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.0%
Casi siempre	12	20.0%
Algunas veces	9	15.0%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	39	65.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 4 se percibe que el 65.0% del total de investigados percibe que la Sunat nunca programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos; el 20% del total de investigados percibe que la Sunat casi siempre programa charlas sobre los diferentes impuestos; el 15% del total de investigados percibe que la Sunat algunas veces programa charlas sobre los diferentes impuestos.

Tabla 5

La Sunat programa charlas sobre la importancia de tributar.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	13.3%
Casi siempre	3	5.0%
Algunas veces	16	26.7%
Casi nunca	8	13.3%
Nunca	25	41.7%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 5 se percibe que el 41.7% del total de investigados percibe que la Sunat nunca programa charlas sobre la importancia de tributar; el 26.7% del total de investigados percibe que la Sunat algunas veces programa charlas sobre la importancia de tributar; el 13.3% del total de investigados percibe que la Sunat siempre programa charlas sobre la importancia de tributar; el 13.3% del total de investigados percibe que

la Sunat casi nunca programa charlas sobre la importancia de tributar; el 5% del total de investigados percibe que la Sunat casi siempre programa charlas sobre la importancia de tributar.

Tabla 6

Considera el pago de sus tributos equitativos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	13	21.7%
Casi siempre	5	8.3%
Algunas veces	11	18.3%
Casi nunca	5	8.3%
Nunca	26	43.3%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 6 se percibe que el 43.3% del total de investigados considera que nunca los pagos de sus tributos equitativos; el 21.7% del total de investigados considera que siempre los pagos de sus tributos equitativos; el 18.3% del total de investigados considera que algunas veces los pagos de sus tributos equitativos; el 8.3% del total de investigados considera que casi siempre los pagos de sus tributos equitativos; el 8.3% del total de investigados considera que casi nunca los pagos de sus tributos equitativos.

Tabla 7

Sus impuestos van dirigidos a la realización de obras.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.0%
Casi siempre	14	23.3%
Algunas veces	0	0.0%
Casi nunca	35	58.3%
Nunca	11	18.3%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 7 se percibe que el 58.3% del total de investigados considera que casi nunca sus impuestos van dirigidos a la realización de obras; el 23.3% del total de investigados

considera que casi siempre sus impuestos van dirigidos a la realización de obras; el 18.3% del total de investigados considera que nunca sus impuestos van dirigidos a la realización de obras.

Tabla 8

Cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	8	13.3%
Casi siempre	8	13.3%
Algunas veces	2	3.3%
Casi nunca	26	43.3%
Nunca	16	26.7%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 8 se percibe que el 43.3% del total de investigados considera que casi nunca se cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido; el 26.7% del total de investigados considera que nunca se cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido; el 13.3% del total de investigados considera que siempre se cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido; el 13.3% del total de investigados considera que casi siempre se cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido; el 3.3% del total de investigados considera que algunas veces se cumple con pagar sus tributos de acuerdo a lo establecido.

Tabla 9

Paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	13	21.7%
Casi siempre	10	16.7%
Algunas veces	6	10.0%
Casi nunca	16	26.7%
Nunca	15	25.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 9 se percibe que el 26.7% del total de investigados casi nunca paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades; el 25% del total de investigados nunca paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades; el 21.7% del total de investigados siempre paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades; el 16.7% del total de investigados casi siempre paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades; el 10% del total de investigados algunas veces paga sus tributos sin las exigencias de las autoridades.

Tabla 10

Los agricultores saben cómo calcular sus tributos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	3	5.0%
Casi siempre	9	15.0%
Algunas veces	3	5.0%
Casi nunca	31	51.7%
Nunca	14	23.3%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 10 se percibe que el 51.7% del total de investigados casi nunca saben cómo calcular sus tributos; el 23.3% del total de investigados nunca saben cómo calcular sus tributos; el 15% del total de investigados casi siempre saben cómo calcular sus tributos; el 5% del total de investigados siempre saben cómo calcular sus tributos; el 5% del total de investigados algunas veces saben cómo calcular sus tributos.

Tabla 11

Existen trámites engorrosos para cumplir con el pago de sus tributos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	16.7%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	9	15.0%
Casi nunca	4	6.7%
Nunca	37	61.7%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 11 se percibe que el 61.7% del total de investigados explican que nunca existen trámites engorrosos; el 16.7% del total de investigados explican que siempre existen trámites engorrosos; el 15% del total de investigados explican que algunas veces existen trámites engorrosos; el 6.7% del total de investigados explican que casi nunca existen trámites engorrosos.

Tabla 12

Existen pagos engorrosos para realizar su formalización.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	3.3%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	13	21.7%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	45	75.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 12 se percibe que el 75% del total de investigados explican que nunca existen pagos engorrosos para realizar su formalización; el 21.7% del total de investigados explican que algunas veces existen pagos engorrosos para realizar su formalización; el 3.3% del total de investigados explican que siempre existen pagos engorrosos para realizar su formalización.

Tabla 13

Los impuestos no son los adecuados e inequitativos con los ingresos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	3.3%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	13	21.7%
Casi nunca	0	0.0%
Nunca	45	75.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 13 se percibe que el 75% del total de investigados explican que los impuestos nunca son los adecuados e inequitativos con los ingresos; el 21.7% del total de investigados explican que los impuestos algunas veces son los adecuados e inequitativos con los ingresos; el 3.3% del total de investigados explican que los impuestos siempre son los adecuados e inequitativos con los ingresos.

Tabla 14

No se realizar el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0.0%
Casi siempre	0	0.0%
Algunas veces	26	43.3%
Casi nunca	10	16.7%
Nunca	24	40.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 14 se percibe que el 43.3% del total de investigados explican que algunas veces no se realizar el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos; el 40% del total de investigados explican que nunca se realizar el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos; el 16.7% del total de investigados explican que casi nunca se realizar el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos.

Tabla 15

Nivel de educación tributaria.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	7	11.7%
Bueno	0	0.0%
Regular	20	33.3%
Malo	33	55.0%

Pésimo	0	0.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 15 se percibe que el 55% del total de investigados perciben que existe un mal nivel de educación tributaria; el 33.3% del total de investigados perciben que existe un regular nivel de educación tributaria; el 11.7% del total de investigados perciben que existe un excelente nivel de educación tributaria.

Tabla 16

Nivel de conciencia tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje
Excelente	6	10.0%
Bueno	0	0.0%
Regular	37	61.7%
Malo	17	28.3%
Pésimo	0	0.0%
Total	60	100,0 %

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

En la tabla 16 se percibe que el 61.7% del total de investigados perciben que existe un regular nivel de conciencia tributaria; el 28.3% del total de investigados perciben que existe un mal nivel de conciencia tributaria; el 10% del total de investigados perciben que existe un excelente nivel de conciencia tributaria.

Análisis y Discusión

1. Determinar las causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.

Se puede determinar que el 63.3% opina que la Sunat nunca programa charlas sobre el cumplimiento de pago de tributos, de acuerdo a la tabla 4; en la misma línea en la tabla 5, se percibe que el 65% opina que la Sunat nunca programa charlas sobre los diferentes impuestos; y el 41.7% de los investigados percibe que la Sunat nunca programa charlas sobre la importancia de tributar, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 6; esto complica más la predisposición a cumplir con sus obligaciones porque el 43.3% de los investigados considera que no existe pago de tributos equitativo de acuerdo a lo mostrado en la tabla 7; el 58.3% de los investigados considera que casi nunca sus impuestos van dirigidos a la realización de obras, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 8; por lo que el 43.3% de los investigados casi nunca cumple con pagar sus tributos de acuerdo al cronograma establecido, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 9; otro de los factores no menos determinante es que el 51.7% casi nunca sabe como calcular sus tributos, de acuerdo a lo mostrado en la tabla 11; estos resultados coinciden con lo expresado por Pérez (2018) quien señala que la informalidad se origina de diferentes maneras, dentro de ello tenemos el régimen normativo opresivo lo cual son las altas tasas de tributos y costos laborales; encontramos el costos de las inscripciones de las entidades; la carencia de capacidad de supervisión del gobierno, la carencia de conciencia de los ciudadanos y educación por lado del gobierno o la entidad recaudadora, en que deben de capacitar para informar que beneficios trae la formalización.

2. Describir el nivel de educación tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020

En la tabla 16 se percibe que el 55% de los investigados tienen un mal nivel de educación tributaria y solamente el 11.7% de los investigados tienen un excelente nivel de educación tributaria, por lo que se puede inferir que la mayoría de los investigados carecen de educación tributaria, el cual esta relacionado con el poco conocimiento a cerca de las normas tributarias, en esa misma línea la Sunat (2020)

refiere la educación tributaria es un procedimiento en que ayuda a que las personas desde temprana edad puedan desarrollar actitudes de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en donde poner mucha importancia del pago de tributos y su asociación con los gastos públicos y el perjuicio que lleva los fraudes y las corrupciones fiscales que existe en la entidad. Así mismo es un procedimiento de aprendizaje o enseñanza que se encuentra basada en tres ejes lo cual es la ciudadanía, valores y la cultura tributaria. Por ello Benites y Cochachin (2016) en su investigación realizada en Huacho – Perú, concluyo que la conciencia tributaria influye en la disminución de la evasión fiscal de los contribuyentes, esto se debe a que se genera principios, valores y actitudes y conocimiento de las normas y estas son cumplidas de manera voluntaria por parte de los contribuyentes, como el pago de los plazos previstos por la administración lo que propicia una contribución efectiva. Complementado ante lo expuesto anteriormente.

3. Conocer el nivel de conciencia tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.

En la tabla 17 se percibe que el 61.7% de los investigados tienen regular conciencia tributaria y solamente el 10% de los investigados tiene excelente conciencia del cumplimiento de sus obligaciones no es el adecuado; estos resultados coinciden con Huaraz (2019) quien concluyo que al existir muy pocas acciones tributarias en los contribuyentes se genera el incumplimiento sus actuaciones con la SUNAT, asimismo ocurre con los pagos de los tributos donde son pocos, Se confirma lo sostenido anteriormente mencionado con Omonte (2017) concluyo que la evasión tributaria incide en las obligaciones tributarias, y eso afecta a la recaudación del tributo, esto se debe a que las normas y leyes son vulnerados por los micro y pequeños empresarios, los cuales dejan de pagar tributos. Además, se refuerza con el autor Agurto (2018) en su investigación realizada en Huacho – Perú, concluyendo que la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria, por lo que se puede decir que los contribuyentes al seguir con una escasa conciencia tributaria origina que no cumplan con su obligación tributaria, la legalidad en las acciones de pagar lo que le corresponde por lo que no pagan el impuesto predial.

Conclusiones

Los factores que causan la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020, está determinado por la falta de charlas que permita la orientación del accionar sobre los tributos, pagando los diferentes impuestos, el cálculo de los tributos y concientizar a los contribuyentes sobre la importancia de tributar, de acuerdo al 63.3% de los investigados; para el 43.3% de los investigados perciben que no existe equidad en el pago de tributos, y el mal uso de los impuestos pagados los cuales no son destinados a la realización de obras de acuerdo al 58.3% de los investigados.

Los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh tienen un bajo nivel de educación tributaria, dado que solamente el 11.7% de los investigados conocen de manera clara los aspectos tributarios, esto se debe a que la Sunat no está cumpliendo con sus funciones entre las cuales programar charlas sobre los impuestos que deben pagar, fomentar una cultura fiscal eficiente y explicarles de manera clara .

Los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh tienen un nivel bajo de conciencia sobre la tributación, dado que solamente 10% de los investigados saben con claridad el cumplimiento obligatorio del pago de sus impuestos y la importancia que esto significa para el desarrollo de la sociedad, esto se debe a los pocos valores que practican los contribuyentes, la actitud negativa frente al pago de impuestos, la poca cultura tributaria; los tramites engorrosos que deben seguir para el cumplimiento de sus obligaciones; las leyes y normas complejas y poco entendibles para el contribuyente; y los impuestos elevados.

Recomendaciones

La Sunat a través de las áreas especializadas deben implementar programas de capacitación y charlas en las cuales se oriente al contribuyente sobre el cumplimiento del pago de tributos, de igual manera realizar talleres en las cuales se les enseñe a realizar el cálculo de sus tributos, y exponer cual es el destino que se les da a lo recaudado por el pago de impuestos, estas acciones permitirán a los contribuyentes a predisponerse y cumplir con sus obligaciones.

Se debe capacitar a los agricultores los cuales permitan tener mayor educación tributaria, estas acciones permitirán incrementar la cultura fiscal, la cual se traducirá en el incremento de la recaudación de los impuestos, permitiendo al estado tener mayor liquidez y poder invertirlo en obras sociales en beneficio de la sociedad.

Fomentar los valores en los contribuyentes, el cual se traducirá en el cumplimiento de manera ética del pago de sus impuestos, simplificar el proceso para el cumplimiento del pago de sus impuestos, los cuales deben ser amigables y fáciles de usar por los contribuyentes, emitir normas y leyes y socializarlos a través de los medios a los cuales tengan mayor acceso los contribuyentes, con los cuales estarán más informados de los cambios que se vienen generando, estas acciones les permitirá cumplir con sus obligaciones sin contratiempo.

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la máxima expresión de mi fe y a mis Padres y familiares que han hecho posible que llegue a ser una buena profesional al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis”

Referencias bibliográficas

- Agurto, F. E. (2018). *La conciencia tributaria y su influencia en la evasión tributaria del impuesto predial en la municipalidad distrital de Santa María, 2017*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad, Universidad Nacional Jose Faustino Sanches Carrión, Huacho - Perú. Obtenido de [http://200.48.129.167/bitstream/handle/UNJFSC/2974/AGURTO%20GARA Y%20FELIX%20ERICK.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://200.48.129.167/bitstream/handle/UNJFSC/2974/AGURTO%20GARA%20Y%20FELIX%20ERICK.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alava , A. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria estudios en el contexto de euador. *Universidad Centroccidental*, 1-14. Obtenido de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
- Alvarado , T. (02 de Abril de 2019). *La república fiscal* . Obtenido de Cultura fiscal : <https://www.larepublica.net/noticia/cultura-fiscal>
- Astete, C. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma Tributaria, 2017*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Federico Villareal, Lima - Perú. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco Central de Reserva del Perú. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. *Revista Estudios Económicos*. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/32/ree-32-lahura.pdf>
- Basurto, M. (2015). *La Cultura Tributaria de las asociaciones de comerciantes minoristas de la Bahia - FEDACOMIB y su incidencia en la continuidad de sus negocios*. Tesis para optar el grado de Magister en Administración de Empresas, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/4087/1/T-UCSG-POS-MAE-73.pdf>

- Benites, H. & Cochachin, M. (2016). *La conciencia tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal de los contribuyentes de la provincia de Huaura*. Tesis para optar el título profesional de Contadores Públicos, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho - Perú. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2306/COCHACHIN%20CRUZ%20y%20BENITES%20LEZAMETA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonell, R. (2015). Concienciación cívico- Tributaria en el S.XXI Just Culture. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5009645.pdf>
- Cobo , C. E. (2003). *El comportamiento Humano*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5006394.pdf>
- Duran, E. & Rodriguez , H. (2017). *Relación entre conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Villacampa, en el distrito de Rímac, Lima - 2017*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad, Universidad Privada del Norte, Cajamarca - Perú. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/14759/Duran%20Yopl%20Edwin%20Abimael%20-%20Rodr%c3%adguez%20Rodr%c3%adguez%20Hernando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Herrera , G. F. (2018). *Análisis del impacto de las reformas tributarias sobre la evasión fiscal durante el 2001 al 2005 en el Ecuador*. Tesis para obtener el Grado Académico de Magister en Finanzas y Economía Empresarial, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10796/1/T-UCSG-POS-MFEE-124.pdf>
- Huaquia, R. N. (2017). *Conciencia tributaria y su incidencia en la evasión de tributos del sector hospedajes, Carhuaz, 2016*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público, Universidad San Pedro, Huaraz - Perú. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/5869/Tesis_57723.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Huaraz, I. (2019). *Conciencia triutaria de los contribuyentes de la municipalidad provincial del Santa, 2018*. Tesis para optar el Grado de Mestra en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34922/Huaraz_YIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística de informática. (2019). *Producción y empleo informal en el Perú Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007- 2018*. Lima - Perú. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf
- Jara, A. M. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Trabajo de titulación, Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25440/1/TESIS.pdf>
- Matteucci , A. M. (2020). *Evasión tributaria*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1fiiPVM9FaiOtNkkfLSawr2V1wx0Yc-9y/view>
- Montiel , S., Peña , J., & Martinez , C. (2020). *Cultura tributaria formas de mejorarlas*. Colombia: Universidad Libre. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>.
- Ochoa, V. (2015). *La evasión y elusión tributaria en las Aduanas periodo 2011 - 2014*. Tesis para obtener la Maestría en Contabilidad y Finanzas, Universidad de Especialidades Espíritu Santo. Obtenido de <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/1380/1/Evasion%20y%20Elusion%20en%20Aduanas.pdf>
- Omonte , R. (2017). *Evasión tributaria y su inciedencia en las obligaciones tributarias en las MYPES del distrito de la Victoria, año 2017*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31963/Omonte_CR..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pérez , A. C. (2018). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Perú: ADEX. Obtenido de <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>

Quinde, L. (2018). *Evasión tributaria y comercialización de productos maderales, Piura, 2016*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad San Pedro, Piura - Perú. Obtenido de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/10610/Tesis_60765.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodriguez , C. J. (2011). *Cultura tributaria Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Paraguay: Servicios Básicos SV. Obtenido de <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2014/11/Cultura-tributaria.pdf>

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Yo construyo mi ecuador*. Quito: Departamento de Servicio Tributario del SRI . Obtenido de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/tribu/Guia_4_EGB.pdf

Solórzano , D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

SUNAT. (s/f). *Libro de cultura tributaria y aduanera*. Lima. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf

SUNAT. (2012). *Cultura tributaria Libro de Consulta*. Lima - Perú: Punto y Gráfica SAC. Obtenido de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA

- Sunat. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>
- SUNAT. (2020). *La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú*. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Timaná , J., & Pazo , Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>
- Valero , T. M., Ramírez de Egeñez , T., & Moreno , F. (2008). Etica y cultura tributaria en el Contribuyente. *International Journal of Good Conscience*. Obtenido de [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)

Anexos y Apéndice

Anexo 1. Matriz de operacionalización de la variable causas de la informalidad tributaria

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
CAUSAS DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA	BCRP (2016) Menciona que la informalidad es una de las fuentes que ayudan a potenciar las evasiones tributarias. Además, según el INEI, una cierta unidad productiva se llama informal cuando no se encuentra registrado en la administración tributaria, ya sea este un colaborador dependiente, independiente o entidad	A través de la escala de 20 items se conocerá las principales causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020, las cuales será medido Educación tributaria, conciencia tributaria	Educación tributaria	Charlas sobre los impuestos	1,2	Ordinal
				Cultura fiscal	3,4	
				Finalidad de los impuestos	5,6	
			Conciencia tributaria	Valores de los contribuyentes	7,8	Ordinal
				Actitudes frente a los impuestos	9,10	
				Cultura tributaria	11,12	
				Tramites engorrosos	13,14	
				Legislación tributaria compleja	15, 16	
				Impuestos elevados	17,18	
			Falta de control de medios para que se cumpla las regulaciones	19,20	Ordinal	

Anexo 2. Matriz de operacionalización de la variable causas de la informalidad tributaria

Problema	Variable	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es el nivel de informalidad tributaria en los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es el nivel de educación tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020? ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020?</p>	Causas de la informalidad tributaria	<p>Objetivo general: Determinar las causas de la informalidad tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020</p> <p>Objetivos específicos: Describir el nivel de educación tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020. Conocer el nivel de conciencia tributaria de los agricultores de palta Hass de la empresa Ricofresh, Huaura, 2020.</p>	El acto de medir un fenómeno para describirlo no requiere la hipótesis, por lo tanto, los estudios descriptivos carecen de hipótesis.	<p>Tipo: Básica</p> <p>Diseño: Descriptivo, no experimental, de corte transversal</p> <p>Población: 60 agricultores</p> <p>Técnicas: la encuesta Análisis documental</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 3. Instrumento de recolección de datos

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD
CAUSAS DE LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA EN LOS AGRICULTORES
DE PALTA HASS DE LA EMPRESA RICOFRESH, HUAURA, 2020.

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, le solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

PUNTAJE				
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	PUNTAJE				
		5	4	3	2	1
	EDUCACION TRIBUTARIA					
1	La Sunat programa charlas sobre cumplimiento del pago de tributos					
2	La Sunat programa charlas sobre los diferentes impuestos					
3	La Sunat programa charlas sobre la importancia de tributar					
4	Considera el pago de sus tributos equitativos					
5	Con el pago de sus impuestos se cubre los gastos del estado					
6	Sus impuestos van dirigido a la realización de obras					
	CONCIENCIA TRIBUTARIA					
7	Cumple con pagar sus tributos de acuerdo lo establecido					
8	Realiza el pago de sus tributos de acuerdo al monto que debe pagar					
9	Paga sus tributos sin que les exijan las autoridades					
10	Cree que es importante pagar los tributos establecidos					
11	Cree que todos los agricultores saben cómo calcular sus tributos					

12	Los tributos son importes y se deben cancelar					
13	Existen trámites engorrosos para cumplir con el pago de sus tributos					
14	Existen pagos engorrosos para realizar la formalización					
15	conoce la legislación tributaria					
16	La legislación tributaria cambia de manera permanente					
17	Los impuestos establecidos son elevados					
18	Los impuestos no son los adecuados y inequitativos con los ingresos					
19	No se realiza el control adecuado para que se establezcan impuestos específicos					
20	El estado a través del ministerio de economía debe controlar el cumplimiento de las normas tributarias					